

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

El suscrito, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, con fundamento en el artículo 9, fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, acudo a presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo ante este órgano colegiado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 25 de agosto de 2011, Monterrey vivió uno de los sucesos más trágicos y lamentables en la historia de nuestra ciudad. Cincuenta y dos personas y sus familias fueron víctimas de la guerra y violencia que se vivía en el país. El incendio del Casino Royale sin duda fue un suceso devastador y es una cicatriz que ha marcado a la sociedad regiomontana, siendo un recordatorio de la importancia de tomar acciones para salvaguardar la seguridad de toda la ciudadanía y construir paz, así como tomar las medidas necesarias para no olvidar a las víctimas.
- II. El pasado 30 de agosto de 2022 el Municipio de Monterrey junto con gobierno estatal y federal emitimos una disculpa pública como parte de la reparación hacia las víctimas y sus familias, cumpliendo al mismo tiempo con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de manera conjunta con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.
- III. Asimismo, la municipalidad desde inicios de la administración a través de las dependencias y unidades administrativas competentes, ha brindado acompañamiento oportuno al colectivo "Casino Royale", conformado por víctimas directas e indirectas del suceso mencionado. Buscando reconocer la dignidad de aquellas personas que de forma inocente e injusta fueron afectadas, y así garantizar la verdad, justicia, reparación y no repetición de este tipo de hechos.
- IV. De la misma forma, tras el retiro arbitrario del memorial instalado por las familias de las víctimas, la administración colaboró en la recolocación de las cruces que habían sido colocadas para honrar la memoria de las víctimas. Sin embargo, al no ser reconocida como un monumento de forma oficial y no contar

PUNTO DE ACUERDO RESPECTO AL MEMORIAL FORMAL PARA LAS VÍCTIMAS DE LA TRAGEDIA DEL CASINO ROYALE.



con protección jurídica ni física para su conservación, el municipio acompañado por las familias de las víctimas busca lograr que se edifique un nuevo monumento oficial que pueda ser protegido y conservado de conformidad a la legislación correspondiente.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 102, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que se establecerán organismos de protección de los derechos humanos que deberán amparar el orden jurídico mexicano y que conocerán de las quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa proveniente de cualquier autoridad o servidor público, y en su caso, formular recomendaciones públicas, no vinculatorias, ante las autoridades que resulten responsables.

SEGUNDO.- Que la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en su artículo 44, establece que una vez concluidas las investigaciones respectivas se emitirá la recomendación correspondiente en la cual se habrán de señalar las medidas que procedan para la efectiva restitución de los derechos fundamentales de quienes resulten afectados.

TERCERO.- Que los artículos 6, 7, 9 y 14 del Reglamento sobre la Ubicación, Edificación y Conservación de Monumentos y Esculturas Urbanas en la Ciudad de Monterrey, señalan el proceso para la edificación de monumentos solicitando a la Comisión de Educación y Cultura, en coordinación con la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Nomenclatura, su autorización, aprobación o desaprobación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autorice el desarrollo de un memorial formal para las víctimas de la tragedia del Casino Royale, el cual sea elaborado considerando y escuchando los comentarios y sugerencias de las y los familiares de las víctimas.

PUNTO DE ACUERDO RESPECTO AL MEMORIAL FORMAL PARA LAS VÍCTIMAS DE LA TRAGEDIA DEL CASINO ROYALE.



SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet del Municipio: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 18 DE AGOSTO DE 2023 ATENTAMENTE

C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS PRESIDENTE MUNICIPAL RÚBRICA